



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/50
15 de febrero de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo quinto período de sesiones

LISTA PRELIMINAR DE TEMAS QUE SE INCLUIRAN EN EL PROGRAMA
PROVISIONAL DEL CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Nota del Secretario General

1. El presente documento ha sido preparado de conformidad con la recomendación del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General, tal como figura en el párrafo 17 a) del anexo II de la resolución 2837 (XXVI) de la Asamblea, de 17 de diciembre de 1971.
2. Los siguientes documentos relativos al programa del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General 1/ aparecerán en las fechas que se indican a continuación:

Lista preliminar anotada	15 de junio
Programa provisional <u>2/</u>	20 de julio
Lista suplementaria	24 de agosto
Memorando presentado por el Secretario General a la Mesa de la Asamblea General	10 de septiembre
3. El cuadragésimo quinto período de sesiones se inaugurará en la Sede de las Naciones Unidas el martes 18 de septiembre de 1990, a las 15.00 horas.

1/ El programa del cuadragésimo cuarto período de sesiones se publicó con la signatura A/44/251 y Add.1 a 6. La lista de resoluciones y decisiones aprobadas en el cuadragésimo cuarto período de sesiones se publicó con la signatura A/INF/44/8. El texto de las resoluciones se está publicando por separado, en forma mimeografiada, en la serie A/RES/44/-; el texto de las decisiones aparece en la sección X del documento A/INF/44/8.

2/ En el programa provisional se tendrán en cuenta las resoluciones y decisiones que la Asamblea General pueda aprobar todavía en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.

1. Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de Nigeria (artículo 30 del reglamento).
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación (artículo 62).
3. Credenciales de los representantes en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (artículo 28):
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General (artículo 31).
5. Elección de las mesas de las Comisiones Principales (artículo 31).
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General (artículo 31).
7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (artículo 49).
8. Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa (artículo 21).
9. Debate general.
10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (artículos 13 a) y 48).
11. Informe del Consejo de Seguridad (artículo 13 b)).
12. Informe del Consejo Económico y Social (artículo 13 b); resoluciones 40/171 de 17 de diciembre de 1985, 43/140, 43/150, 43/152 y 43/156 de 8 de diciembre de 1988, 43/179 de 20 de diciembre de 1988, 44/149 a 44/166 de 15 de diciembre de 1989, 44/233 y 44/235 a 44/238 de 22 de diciembre de 1989 y decisiones 43/427 de 8 de diciembre de 1988, 43/433 de 20 de diciembre de 1988 y 44/435 de 15 de diciembre de 1989; resoluciones 1988/74 de 29 de julio de 1988 y 1989/86 y 1989/96 de 26 de julio de 1989 y decisión 1982/112 de 26 de abril de 1982 del Consejo Económico y Social).
13. Informe de la Corte Internacional de Justicia (artículo 13 b)).
14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (artículo 13 b); resolución 44/13 de 25 de octubre de 1989).
15. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:
 - a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (artículo 142; decisión 44/306 de 18 de octubre de 1989);

- b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social (artículo 145; decisión 44/308 de 1° de noviembre de 1989);
 - c) Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia (artículo 152; decisión 42/308 de 11 de noviembre de 1987).
16. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios:
- a) Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación (resolución 3348 (XXIX) de 17 de diciembre de 1974 y decisión 44/310 de 8 de noviembre de 1989);
 - b) Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (resolución 2008 (LX) de 14 de mayo de 1976 y decisión 44/311 de 8 de noviembre de 1989 del Consejo Económico y Social).
17. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
- a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (artículo 155; decisiones 44/305 A de 29 de septiembre de 1989 y 44/305 B de 19 de diciembre de 1989);
 - b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (artículo 158; decisión 44/316 de 19 de diciembre de 1989);
 - c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores (resolución 74 (I) de 7 de diciembre de 1946 y decisión 44/317 de 19 de diciembre de 1989);
 - d) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones (resolución 155 (II) de 15 de noviembre de 1947 y decisión 44/318 de 19 de diciembre de 1989);
 - e) Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (resolución 351 A (IV) de 24 de noviembre de 1949 y decisión 44/319 de 19 de diciembre de 1989);
 - f) Comisión de Administración Pública Internacional (resolución 3357 (XXIX) de 18 de diciembre de 1974 y decisión 44/320 de 19 de diciembre de 1989):
 - i) Nombramiento de miembros de la Comisión;
 - ii) Designación del Presidente y el Vicepresidente de la Comisión;
 - g) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias (resolución 43/222 B de 21 de diciembre de 1988 y decisión 44/314 de 15 de diciembre de 1989);

- h) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia (resolución 2248 (S-V) de 19 de mayo de 1967 y decisión 43/311 de 17 de noviembre de 1988) 3/.
18. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (resoluciones 44/83 a 44/102 de 11 de diciembre de 1989 y decisiones 44/406 de 1° de noviembre de 1989 y 44/425 a 44/429 de 11 de diciembre de 1989) 4/.
 19. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (artículo 136).
 20. Cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano (resolución 43/1 de 17 de octubre de 1988).
 21. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (resolución 43/4 de 17 de octubre de 1988).
 22. Aplicación de la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz (resolución 43/22 de 11 de noviembre de 1988).
 23. Cuestión de Palestina (resoluciones 44/2 de 6 de octubre de 1989 y 44/41 A a C y 44/42 de 6 de diciembre de 1989) 4/.
 24. Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano (resolución 44/4 de 17 de octubre de 1989).
 25. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes (resolución 44/7 de 17 de octubre de 1989).
 26. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (resolución 44/8 de 18 de octubre de 1989).
 27. Cuestión de la isla comorana de Mayotte (resolución 44/9 de 18 de octubre de 1989).
 28. La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz (resoluciones 44/10 de 23 de octubre de 1989 y 44/240 de 29 de diciembre de 1989) 4/.
 29. La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (resolución 44/15 de 1° de noviembre de 1989).

3/ Este tema no fue examinado por la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones y sigue figurando en su programa. Su inclusión en el programa provisional del cuadragésimo quinto período de sesiones dependerá de la decisión que la Asamblea General tome al respecto en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.

4/ Este tema sigue figurando en el programa del cuadragésimo cuarto período de sesiones (véase A/44/PV.85).

30. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (resolución 44/17 de 1° de noviembre de 1989).
31. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur (resolución 44/20 de 14 de noviembre de 1989).
32. La situación en Kampuchea (resolución 44/22 de 16 de noviembre de 1989).
33. Derecho del mar (resolución 44/26 de 20 de noviembre de 1989).
34. Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica (resoluciones 44/27 A a L de 22 de noviembre de 1989 y decisión 44/407 de 7 de noviembre de 1989).
35. La situación en el Oriente Medio (resoluciones 44/40 A a C de 4 de diciembre de 1989).
36. Fallo de la Corte Internacional de Justicia de 27 de junio de 1986 sobre actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua: necesidad de su inmediato cumplimiento (resolución 44/43 de 7 de diciembre de 1989).
37. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) (decisión 44/406 de 1° de noviembre de 1989).
38. Cuestión de la paz, la estabilidad y la cooperación en el Asia sudoriental (decisión 44/416 de 7 de diciembre de 1989).
39. Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986 (decisión 44/417 de 7 de diciembre de 1989).
40. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas (decisión 44/458 de 22 de diciembre de 1989).
41. Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo (decisión 44/459 de 22 de diciembre de 1989).
42. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros (decisión 44/460 de 22 de diciembre de 1989).
43. Cuestión de Namibia 3/.
44. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales 3/.

45. Cuestión de Chipre 3/.
46. Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq 3/.
47. Aplicación de la resolución 44/104 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) (resolución 44/104 de 15 de diciembre de 1989).
48. Cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares (resolución 44/105 de 15 de diciembre de 1989).
49. Enmienda del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua (resolución 44/106 de 15 de diciembre de 1989).
50. Necesidad urgente de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (resolución 44/107 de 15 de diciembre de 1989).
51. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (resolución 44/108 de 15 de diciembre de 1989).
52. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional (resolución 44/109 de 15 de diciembre de 1989).
53. Concertación de arreglos internacionales eficaces sobre el fortalecimiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (resolución 44/110 de 15 de diciembre de 1989).
54. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (resolución 44/111 de 15 de diciembre de 1989).
55. Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (resolución 44/112 de 15 de diciembre de 1989).
56. Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa (resoluciones 44/113 A y B de 15 de diciembre de 1989).
57. Armas químicas y bacteriológicas (biológicas) (resoluciones 44/115 A a C de 15 de diciembre de 1989).
58. Desarme general y completo (resoluciones 42/38 C de 30 de noviembre de 1987, 43/75 N de 7 de diciembre de 1988 y 44/116 A a U de 15 de diciembre de 1989 y decisión 44/432 de 15 de diciembre de 1989):
 - a) Notificación de los ensayos nucleares (resolución 42/38 C);
 - b) Estudio amplio de las Naciones Unidas sobre las armas nucleares (resolución 43/75 N);

- c) Prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas (resoluciones 44/116 A y T);
 - d) Desarme convencional (resoluciones 44/116 C y F);
 - e) Desarme nuclear (resolución 44/116 D);
 - f) Información objetiva sobre cuestiones militares (resolución 44/116 E);
 - g) Prohibición de la producción de material fisionable para armas (resolución 44/116 H);
 - h) Relación entre desarme y desarrollo (resolución 44/116 L);
 - i) Los armamentos navales y el desarme (resolución 44/116 M);
 - j) Transferencias internacionales de armas (resolución 44/116 N);
 - k) Conceptos y políticas de seguridad defensivos (resolución 44/116 P);
 - l) Examen del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme: (resolución 44/116 Q);
 - m) Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (resolución 44/116 R);
 - n) Desarme convencional a escala regional (resolución 44/116 S).
59. Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resoluciones 44/117 A a F de 15 de diciembre de 1989):
- a) Campaña Mundial de Desarme (resolución 44/117 A);
 - b) Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (resolución 44/117 C);
 - c) Congelación de los armamentos nucleares (resolución 44/117 D);
 - d) Programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre desarme (resolución 44/117 E);
 - e) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (resolución 44/117 F).
60. Avances científicos y tecnológicos y su repercusión en la seguridad internacional (resolución 44/118 A de 15 de diciembre de 1989).

61. Ciencia y tecnología para el desarme (resolución 44/118 B de 15 de diciembre de 1989).
62. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones (resoluciones 36/92 H de 9 de diciembre de 1981, 38/183 O de 20 de diciembre de 1983, 39/148 H de 17 de diciembre de 1984, 40/152 L de 16 de diciembre de 1985, 43/78 H de 7 de diciembre de 1988 y 44/119 A a H de 15 de diciembre de 1989):
 - a) Informe de la Comisión de Desarme (resolución 44/119 C);
 - b) Informe de la Conferencia de Desarme (resolución 44/119 D);
 - c) Situación de los acuerdos multilaterales de desarme (resolución 36/92 H);
 - d) Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme (resolución 38/183 O);
 - e) Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (resolución 39/148 H);
 - f) Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración por la que se proclama el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme (resolución 40/152 L);
 - g) Aplicación de las directrices sobre tipos apropiados de medidas de fomento de la confianza (resolución 43/78 H);
 - h) No utilización de armas nucleares y prevención de una guerra nuclear (resolución 44/119 B);
 - i) Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear (resolución 44/119 E);
 - j) Prevención de una guerra nuclear (resolución 44/119 E);
 - k) Declaración del decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme (resolución 44/119 H).
63. Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz (resolución 44/120 de 15 de diciembre de 1989).
64. Armamento nuclear israelí (resolución 44/121 de 15 de diciembre de 1989).
65. Educación e información sobre el desarme (resolución 44/123 de 15 de diciembre de 1989).

66. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (decisión 44/430 de 15 de diciembre de 1989).
67. Periodos extraordinarios de sesiones dedicados al desarme (resolución 43/77 B de 7 de diciembre de 1988).
68. La verificación en todos sus aspectos (resolución 43/81 de 7 de diciembre de 1988).
69. Cuestión de la Antártida (resoluciones 44/124 A y B de 15 de diciembre de 1989).
70. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (resolución 44/125 de 15 de diciembre de 1989).
71. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (resolución 44/126 de 15 de diciembre de 1989).
72. Aplicación de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz (resolución 42/91 de 7 de diciembre de 1987).
73. Ciencia y paz (resolución 43/61 de 6 de diciembre de 1988).
74. Efectos de las radiaciones atómicas (resolución 44/45 de 8 de diciembre de 1989).
75. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (resolución 44/46 de 8 de diciembre de 1989).
76. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (resoluciones 44/47 A a K de 8 de diciembre de 1989).
77. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (resoluciones 44/48 A a G de 8 de diciembre de 1989).
78. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (resolución 44/49 de 8 de diciembre de 1989).
79. Cuestiones relativas a la información (resolución 44/50 de 8 de diciembre de 1989).
80. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India (decisión 44/419 de 8 de diciembre de 1989).
81. Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas (decisión 44/420 de 8 de diciembre de 1989).

82. Desarrollo y cooperación económica internacional (resoluciones 44/213, 44/225, 44/226, 44/229, 44/232 y 44/234 y decisión 44/448 de 22 de diciembre de 1989):
- a) Estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (1991-2000) (resolución 43/182 de 20 de diciembre de 1988);
 - b) Comercio y desarrollo (resoluciones 1995 (XIX) de 30 de diciembre de 1964, 41/167 de 5 de diciembre de 1986, 43/189 de 20 de diciembre de 1988 y 44/216 a 44/218 de 22 de diciembre de 1989);
 - c) Examen y evaluación de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados (resoluciones 40/205 de 17 de diciembre de 1985, 42/177 de 11 de diciembre de 1987 y 44/220 de 22 de diciembre de 1989);
 - d) Problemas alimentarios (resolución 3348 (XXIX) de 17 de diciembre de 1974 y resolución 1989/88 del Consejo Económico y Social de 26 de julio de 1989);
 - e) Fuentes de energía nuevas y renovables (resolución 37/250 de 21 de diciembre de 1982);
 - f) Aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo (resolución 43/193 de 20 de diciembre de 1988).
83. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (resolución 44/228 de 22 de diciembre de 1989).
84. Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (resolución 44/207 de 22 de diciembre de 1989).
85. Cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo (resoluciones 44/211 y 44/212 de 22 de diciembre de 1989).
86. La crisis de la deuda externa y el desarrollo (resolución 44/205 y decisión 44/445 de 22 de diciembre de 1989).
87. Actividades operacionales para el desarrollo:
- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas (resoluciones 35/81 de 5 de diciembre de 1980, 41/171 de 5 de diciembre de 1986 y 44/208, 44/209 y 44/211 de 22 de diciembre de 1989);
 - b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
 - c) Fondo de Población de las Naciones Unidas (resolución 44/210 de 22 de diciembre de 1989);

- d) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
 - e) Programa Mundial de Alimentos.
88. Capacitación e investigaciones:
- a) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (resoluciones 1934 (XVIII) de 11 de diciembre de 1963 y 44/175 de 19 de diciembre de 1989);
 - b) Universidad de las Naciones Unidas (resolución 3081 (XXVIII) de 6 de diciembre de 1973).
89. Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre:
- a) Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (resolución 2816 (XXVI) de 14 de diciembre de 1971 y resolución 1988/51 del Consejo Económico y Social de 26 de julio de 1988);
 - b) Programas especiales de asistencia económica (resoluciones 43/208 y 43/211 de 20 de diciembre de 1988, 44/12 de 24 de octubre de 1989 y 44/176 a 44/182 de 19 de diciembre de 1989).
90. Asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola (resolución 44/168 de 15 de diciembre de 1989).
91. Consecuencias adversas que tienen para el disfrute de los derechos humanos la asistencia política, militar, económica y de otra índole que se presta al régimen racista y colonialista de Sudáfrica (resolución 43/92 de 8 de diciembre de 1988).
92. Aplicación efectiva de los instrumentos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y funcionamiento eficaz de los órganos establecidos de conformidad con esos instrumentos (resolución 44/135 de 15 de diciembre de 1989).
93. Situación social en el mundo (resoluciones 41/142 de 4 de diciembre de 1986 y 44/54 a 44/57 de 8 de diciembre de 1989).
94. Eliminación de todas las formas de discriminación racial (resoluciones 43/95 de 8 de diciembre de 1988 y 44/68 y 44/69 de 8 de diciembre de 1989).
95. Ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (resoluciones 43/98 de 8 de diciembre de 1988 y 44/70 de 8 de diciembre de 1989).
96. Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos (resoluciones 43/111 de 8 de diciembre de 1988 y 44/132 a 44/134 de 15 de diciembre de 1989).

97. Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (resoluciones 43/123 y 43/124 de 8 de diciembre de 1988 y 44/61 a 44/63 de 8 de diciembre de 1989).
98. Nuevo orden humanitario internacional (resoluciones 43/129 a 43/131 de 8 de diciembre de 1988).
99. Políticas y programas que afectan a los jóvenes (resoluciones 43/136 de 8 de diciembre de 1988 y 44/59 de 8 de diciembre de 1989).
100. Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25 de 20 de noviembre de 1989).
101. Aplicación del Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (resolución 44/52 de 8 de diciembre de 1989).
102. Cuestión del envejecimiento (resolución 44/67 de 8 de diciembre de 1989).
103. Prevención del delito y justicia penal (resolución 44/72 de 8 de diciembre de 1989).
104. Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 44/73 de 8 de diciembre de 1989).
105. Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 (resoluciones 44/74 a 44/77 de 8 de diciembre de 1989).
106. Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y observancia efectivas de los derechos humanos (resoluciones 44/79 a 44/81 de 8 de diciembre de 1989).
107. Año Internacional de la Familia (resolución 44/82 de 8 de diciembre de 1989).
108. Pactos internacionales de derechos humanos (resoluciones 44/129 y 44/130 de 15 de diciembre de 1989).
109. Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (resolución 44/131 de 15 de diciembre de 1989).
110. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (resoluciones 44/136 a 44/139 de 15 de diciembre de 1989).
111. Lucha internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (resoluciones 44/140 a 44/142 y decisión 44/434 de 15 de diciembre de 1989).

112. La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (resoluciones 44/143 a 44/145 de 15 de diciembre de 1989).
113. Fortalecimiento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas (resoluciones 44/146 y 44/147 de 15 de diciembre de 1989).
114. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (resolución 44/83 de 11 de diciembre de 1989).
115. Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en el África meridional (resolución 44/84 y decisión 44/425 de 11 de diciembre de 1989).
116. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (resolución 44/85 de 11 de diciembre de 1989).
117. Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional (resolución 44/86 de 11 de diciembre de 1989).
118. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (resolución 44/87 de 11 de diciembre de 1989).
119. Cuestión de Timor Oriental (decisión 44/402 de 22 de septiembre de 1989).
120. Informes financieros y estados financieros comprobados, e informes de la Junta de Auditores (resolución 44/183 de 19 de diciembre de 1989):
 - a) Naciones Unidas;
 - b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
 - c) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
 - d) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
 - e) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
 - f) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;

- g) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - h) Fondo de Población de las Naciones Unidas;
 - i) Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.
121. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (resoluciones 44/103 de 11 de diciembre de 1989 y 44/200 A a C de 21 de diciembre de 1989).
122. Presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 (resoluciones 44/193 A y B, 44/201 A y B, 44/202 A a C, 44/203 y 44/204 y decisión 44/442 de 21 de diciembre de 1989).
123. Planificación de programas (resolución 44/194 de 21 de diciembre de 1989).
124. Actual crisis financiera de las Naciones Unidas (resolución 44/195 A de 21 de diciembre de 1989).
125. Emergencia financiera de las Naciones Unidas (resolución 44/195 B de 21 de diciembre de 1989).
126. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (decisión 44/414 de 22 de noviembre de 1989).
127. Dependencia Común de Inspección (resolución 44/184 de 19 de diciembre de 1989).
128. Plan de conferencias (resoluciones 44/196 A a C de 21 de diciembre de 1989).
129. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (resoluciones 44/197 A a C de 21 de diciembre de 1989).
130. Cuestiones relativas al personal (resoluciones 42/220 A de 21 de diciembre de 1987, 43/224 D de 21 de diciembre de 1988 y 44/185 A a D y 44/186 de 19 de diciembre de 1989 y decisiones 44/439 y 44/440 de 19 de diciembre de 1989):
- a) Composición de la Secretaría (resolución 44/185 A);
 - b) Respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines (resolución 44/186 y decisión 44/440);
 - c) Otras cuestiones relativas al personal.
131. Régimen común de las Naciones Unidas (resolución 44/198 de 21 de diciembre de 1989).

132. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas (resolución 44/199 de 21 de diciembre de 1989).
133. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (resoluciones 44/187 y 44/188 de 21 de diciembre de 1989):
 - a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (resolución 44/187);
 - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (resolución 44/188).
134. Financiación del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (resolución 44/189 de 21 de diciembre de 1989).
135. Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (resolución 44/190 de 21 de diciembre de 1989).
136. Financiación del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (resolución 44/191 de 21 de diciembre de 1989).
137. Financiación del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (resolución 44/44 de 7 de diciembre de 1989).
138. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (resoluciones 44/192 A a C de 21 de diciembre de 1989).
139. Condición de observador de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana o la Liga de los Estados Arabes (resolución 43/160 B de 9 de diciembre de 1988).
140. Estado de los protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados (resolución 43/161 de 9 de diciembre de 1988).
141. Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares (resolución 43/167 de 9 de diciembre de 1988).
142. Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados (resoluciones 43/171 A y B de 9 de diciembre de 1988).
143. Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional (resolución 44/23 de 17 de noviembre de 1989).
144. Arreglo pacífico de controversias entre Estados (resolución 44/31 de 4 de diciembre de 1989).

145. Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad (resolución 44/32 de 4 de diciembre de 1989).
146. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 23° período de sesiones (resolución 44/33 de 4 de diciembre de 1989).
147. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 42° período de sesiones (resoluciones 44/35 y 44/39 de 4 de diciembre de 1989).
148. Examen del proyecto de artículos sobre el estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático y de los proyectos de protocolos facultativos (resolución 44/36 de 4 de diciembre de 1989).
149. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (resolución 44/37 de 4 de diciembre de 1989).
150. Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped (resolución 44/38 de 4 de diciembre de 1989).
